

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3638 *DEPRESORIA, S.A.L.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Mercantil DEPRESORIA, S.A.L., con domicilio social en Molinos de Duero (Soria), en el paraje de los Navaritos, sin número, provista de CIF A42104703, celebrada en fecha 16 de junio de 2023, adoptó por mayoría, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 60.102 euros, mediante la amortización de 100 acciones propias (números 76 a 100 y 176 a 200 de clase general; 201 a 250 inclusive de carácter laboral) de un valor nominal por acción de 601,02 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad por título de compraventa.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Artículo quinto.- El capital social fija en ciento veinte mil doscientos cuatro euros (€ 120.204), íntegramente suscrito y desembolsado, dividido y representado por doscientas acciones nominativas, de seiscientos un euros y dos céntimos (€ 601,02) de valor nominal cada una de ellas, todas de clase laboral, numeradas del uno al doscientos ambos inclusive."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Molinos de Duero, 7 de junio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Terrazas García.

ID: A240027444-1